



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00035261- -UNC-ME#FL S/Reconocimiento

VISTO:

El expediente EX-2022-00035261- -UNC-ME#FL, presentado por la alumna SÁNCHEZ DÍAZ, Paula, DNI 42336149, en el que solicita el reconocimiento académico de la asignatura cursada en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México,

El contenido de la Resolución 430/2013 del Honorable Consejo Superior, que aprueba la Resolución 180/2013 del Honorable Consejo Directivo de Facultad de Lenguas, reglamentando el procedimiento para solicitar el reconocimiento académico de estudios realizados en instituciones de educación superior extranjeras asociadas;

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica, BAUDO, Lorena Guadalupe, toma conocimiento de la solicitud realizada por la alumna SÁNCHEZ DÍAZ, Paula,

Que la alumna ha cumplido con las exigencias establecidas en el reglamento de reconocimiento académico.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Reconocer a la alumna SÁNCHEZ DÍAZ, Paula, DNI 42336149 la asignatura que aprobó oportunamente en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México y que se detalla a continuación: Diseño de la Información.

Art.2°.- Comunicar y archivar.

